



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

841

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 439/2016 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares interpuesto contra el Decreto 64/2016, de 26 de octubre, por el que se crean categorías nuevas de personal estatutario en el ámbito del Servicio de Salud de las Islas Baleares y se cambia la denominación de tres categorías ya existentes

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, se ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo (PO 439/2016) interpuesto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad contra el Decreto 64/2016, de 26 de octubre, por el que se crean categorías nuevas de personal estatutario en el ámbito del Servicio de Salud de las Islas Baleares y se cambia la denominación de tres categorías ya existentes (publicado en el BOIB núm. 137, de 29 de octubre de 2016).

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte de que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, 23 de enero de 2017

La secretaria general
Guadalupe Pulido Román

